



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 5723 /2022	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 10/2022	La Junta de Gobierno Local Ordinaria 15 de julio de 2022

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 15 de julio de 2022, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 24 de junio de 2022 (nº 09).

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2.1.-ASUNTOS JUDICIALES. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

2.1.1.- SENTENCIA Nº 291/2021, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, DICTADA POR EL JUZGADO DE LOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR DÑA. IRENE ALONSO CALLEJA. Se desestima el recurso administrativo interpuesto con imposición de costas a la parte demandante.

2.1.1.2.- SENTENCIA NO FIRME Nº 259/2022, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN Nº 32/2022 EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTA, INTERPUESTA POR DÑA. IRENE ALONSO CALLEJA. Se desestima el recurso de apelación sostenido contra el Ayuntamiento de Ingenio contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 5 de Las Palmas nº 291/2021, con imposición de las costas procesales a la recurrente.

2.1.2.- DECRETO Nº 65/2022 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE LAS PALMAS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 82/2022, EN MATAERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, SANCIONES, INTERPUESTA POR DON FRANCISCO MIGUEL SUÁREZ MELIÁN. Se tiene por desistido en el procedimiento a la parte demandante, procediéndose al archivo de las actuaciones.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

2.1.3.- SENTENCIA Nº 101/2021, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 11/2017 EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, INTERPUESTA POR DÑA. CAMILA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DÑA. CATALINA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DÑA. ARACELI RODRÍGUEZ LÓPEZ, DÑA. TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DON PEDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DON ADRÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DON JOSUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y DÑA. CANDELARIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Se estima parcialmente el recurso contra la resolución de 16 de noviembre de 2016 sobre la parte expropiada de una finca de suelo urbano.

2.1.3.1- PROVIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE CASACIÓN Nº 5190/2021, INTERPUESTA POR DÑA. CAMILA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DÑA. CATALINA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DÑA. ARACELI RODRÍGUEZ LÓPEZ, DÑA. TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DON PEDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DON ADRÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DON JOSUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y DÑA. CANDELARIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Se inadmisión a trámite el recurso de casación presentado contra la Sentencia del Tribunal Superior De Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda Nº 101/2021, adquiriendo la sentencia recurrida.

2.2- ASUNTOS JUDICIALES. JURISDICCIÓN SOCIAL:

2.2.1- SENTENCIA Nº 164/2022, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2022, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA DE 25 DE MAYO DE 2022, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 65/2022 EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD INTERPUESTA POR DON IVAN MENDOZA CUBAS. Se estima la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de Ingenio.

2.2.2.- SENTENCIA Nº 308/2022, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA DE 14 DE JUNIO DE 2022, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5, EN EL PROCEDIMIENTO CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Nº 542/2021 EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD INTERPUESTA POR DON JOSÉ LUÍS VERONA SUÁREZ. Se estima la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de Ingenio declarando que se condena a este Ayuntamiento.

2.2.3.- DECRETO Nº 476/2022 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 70/2019, EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD INTERPUESTA POR DÑA. ANA LUCÍA VERA RUANO. La parte demandante desiste de la demanda contra este Ayuntamiento por avenencia alcanzada entre las partes el día 16 de junio de 2022.

2.2.4.- SENTENCIA NO FIRME Nº 283/2022, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA DE 15 DE JUNIO DE 2022, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 542/2021 EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE DERECHOS INTERPUESTA POR DON BENEHARO JORGE SANTANA SÁNCHEZ. Se estima la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de Ingenio.

2.2.5.- DECRETO Nº 247/2022 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 70/2019, EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL POR DON IVÁN FALCÓN MARTÍN. Se tiene por desistido en el procedimiento a la parte demandante, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2.2.6.- SENTENCIA NO FIRME Nº 142/2022, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 14/2022, EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE DERECHOS INTERPUESTA POR DÑA. MARÍA JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Se estima la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de Ingenio.

2.2.7.- SENTENCIA Nº 252/2022, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA DE 15 DE JUNIO DE 2022, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 861/2021 EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE DERECHOS INTERPUESTA POR DÑA. LOURDES MONZÓN RAMÍREZ. Se estima la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de Ingenio.

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

4º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SI PROCEDE, CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL USO COPARTIDO LISTAS DE RESERVA. (EXPTE.5910/2022)

5º.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORIACIÓN, SI PROCEDE, ENTRE EL CABILDO DE GRAN CANARIA Y LOS AYUNTAMIENTOS COSTEROS DE GRAN CAARIA (EXPTE.5449/2022)

6º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR DE ACTIVIDADES 2/2022. (EXPTE.2222/2022)

7º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL NORMAL DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO. (EXPTE.3694/2022)

8º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los/las Tenientes de Alcalde, Concejales/as miembros y a la Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,
Secretario General Accidental
Manuel Jesús Afonso Hernández
Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
rección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez

